REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 473

DALCAHUE 07 de Febrero del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 138 De fecha 07.02/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Héctor Ulloa Contreras, A Honorario: Punahuel: estádio C.D, Sausalito coordinar 3ª fase, 1º campeonato, copa municipalidad Dalcahue 2014 el dia 08.02..2014 (Gasto a rendir \$ 8.000). Dicho cometido se realizara con vehiculo particular DCGD-54-6

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050504

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.

PDMM/CIVG/PDMM/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE